

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202218 –
PROFESORADO DE PORTUGUÉS**

APellidos	NOMBRE	DNI / NIE	ForPorLE	ExCI	ExPorLE	ForExDo	ExExOfi	Total
ALMEIDA DE MELO	A.	***5290**	0,00	0,00	1,55	0,00	3,00	4,55

ForPorLE	Formación en la enseñanza de portugués como lengua extranjera: 1 punto / 100 horas (Máximo: 1 punto)
ExCI	Experiencia previa en la enseñanza del portugués como lengua extranjera en el Centro de Idiomas de la FGUMA (distinta a la del requisito mínimo 7.2): 1 punto / año (Máximo: 1 punto)
ExPorLE	Experiencia acreditada en la enseñanza de portugués como lengua extranjera (distinta a la de los apartados 7.2 y 8.2): 1 punto / 2 años (Máximo: 3 puntos)
ForExDo	Formación específica para la elaboración y evaluación de exámenes de dominio en portugués: 0,5 puntos / 20 horas (Máximo: 2 puntos)
ExExOfi	Experiencia previa acreditada preparando alumnos para exámenes oficiales en portugués: 1 punto / año (Máximo: 3 puntos)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 13 de septiembre de 2022.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga